TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica; y Objetivo Específico 2.3.2: Reforzar el e-Gobierno, e-Cultura y la confianza en el ámbito digital.

El 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), sobre la parte de suministro y puesta en marcha, la cual está valorada en el 70 % del total del presupuesto base de licitación (IVA 21 % incluido).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa"

Unión Europea

## *CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS*

### *ANUNCIO de 17 de abril de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-0073-6.* (2017080648)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de Red Eléctrica de España, SAU, con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, 177, de Alcobendas (Madrid), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Ampliación de subestación:

Se equipara una nueva posición de línea y se conectará a esta posición el actual circuito de la línea Almaraz ET1. El segundo circuito (Almaraz ET2) se conectará en la posición en la que se conectaba el primer circuito para facilitar la llegada de líneas a la subestación.

— Una nueva posición a instalar: Tecnología AIS Intemperie-anillo 245 kV/40 KA.

Interruptor mando unipolar, cámara corte SF6.

Transformadores de intensidad - 245 kV / 40 KA.

Transformadores de tensión - 245 kV / 40 KA.

Seccionadores de barras - 245 kV / 40 KA.

Aisladores de apoyo - C6 –1050.

Pararrayos - 192 kV / 10 KA.

Término municipal afectado: Almaraz.

Finalidad: Ampliación de parque de 220 kV, para la instalación de nueva posición de línea en la posición 5 y redenominación y reubicación de la posición 3 (Almaraz ET2) y de la posición 5 (Almaraz ET 1).

Referencia del expediente: 10/AT-0073-6.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de abril de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

## *ANUNCIO de 27 de abril de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8977.* (2017080647)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en C/Periodista Sánchez Asensio,1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Lsmt 20 kV de enlace CT "Matadero 2" y CT "Ctra. Rosalejo Mopu".

Origen: Celda de línea libre existente del CT "Ctra. Rosalejo Mopu", n.º 140503020.

Final: Celda de línea libre existente del CT "Matadero 2", n.º 140504690.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo de línea: Subterránea, s/c.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud línea subterránea en km: 0,35.

Longitud total en km: 0,35.